

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1075] [10L/5300-1106] [10L/5300-1136] [10L/5300-1137] [10L/5300-1138] [10L/5300-1139] [10L/5300-1140]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1139]

ÁREAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS DE INTERÉS ARTESANAL DE ACUERDO A LA LEY 7/1998, DE 5 DE JUNIO, DE ARTESANÍA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A día de hoy no se ha declarado ninguna área geográfica de interés artesanal."